



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Mércia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16  
y terminan con los 1.º maestros naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BAEVIERA, RUE TAITBOU, 55.

Suscripcion para socorrer á los heridos de la actual guerra contra los carlistas, que vayan llegando á Mércia.

Rvn.	
D. Antonio Blanc.	200
Rafael A. Mazan.	80
Un suscriptor de LA PAZ.	20
Suma.	300

## LA PAZ DE MURCIA.

En la madrugada de hoy hemos recibido el siguiente

### DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 6 á las 6 y 15 t.

Ha llegado el general Serrano y se le ha hecho una brillante recepcion. Ha habido una animacion desusada y universal manifestacion condenando el absolutismo.

Cárta.

### AYUNTAMIENTO.

La sesion del lunes la abrió el Sr. Ortega con la presencia de los concejales D. Soler, Saurin, Gimeno, Baleroia, Castillo, Marbut, Gimenez, Blanca, Garcia de las Bayonas, Pino, Páua, Diaz, Guevara y Garcia (D. J.), y presentándose a poco el alcalde ocupó la presidencia.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del decreto llamando á los mozos de 19 años.

Igualmente se leyeron las sumas y conceptos de varias cuentas parciales, aprobadas por la respectiva comision, con cuyo dictamen sin examen ni discusion alguna estuvo conforme el municipio segun su silencio.

Leyéronse varios dictámenes concediendo permiso para obras particulares que sin discusion fueron aprobados.

Se dió cuenta de una comunicacion de la junta provincial de instruccion pública referente al comportamiento de un maestro cuyo domicilio no oímos, y se acordó que por la junta local del ramo se le forme expediente.

Enteróse el municipio de otro dictamen de la comision correspondiente respecto del alquiler que debe pagar el municipio por la casa que ocupa la escuela de niñas de Ajucar y diferencia que abonará la maestra, y estuvo conforme con él por no alterarse lo consignado en el presupuesto.

También se dió cuenta de otro expediente relativo á cambio de casa de los profesores de ambos sexos del Esparragal.

Enteróse el municipio de que uno de los arrendadores de las rentas pedis se le haga una rebaja en el arrendamiento atendiendo á las circunstancias. Esto viene hace años pidiéndose por unos y por otros arrendadores y concediéndose por el municipio á pesar de estar esos contratos hechos á riesgo y ventura, y de que en los años buenos no ha habido arrendador que regale nada al municipio, así que no extrañáramos que practica su negocio de ahora iguales resultados.

Se dió cuenta de una proposicion para tener constantemente arreglado el trozo de calle de la puerta de Orihuela desde la Trinidad á la salida de la ciudad, por solo el derecho de ser el proponente el único que lo tenga para poder extraer el polvo que se produce en aquel trozo de calle.

Dióse cuenta de un testimonio relativo á la venta de la fabrica de gas y sus accesorios, que hicieron los Sres. Nolla y D. Carlos Lebon y compañía, para que el municipio reconozca como dueño y contratante á la Compañía central de alumbrado por gas establecida en París y se acordó pasara á la respectiva comision para su informe.

Enteróse el municipio de que se habian presentado los estados de los facultativos referentes á los enfermos que habian asistido en el mes anterior, y sin examen para conocer las enfermedades que predominan en el mes ó menos número de enfermos respecto de los meses anteriores, como siempre, se acordó se archivaran.

Terminado el despacho ordinario pidió la palabra el síndico Sr. Garcia de las Bayonas y concedida que le fué dijo que dos servicios importantes para la poblacion le obligaban á llamar la atencion sobre su falta, y lo útil y conveniente que para el municipio seria su establecimiento.

Uno de ellos era la formacion de un plano topográfico exacto y detallado en el que estén formados los trozos de las mejoras, marcados todos los proyectos de plazas y

plazuelas, direccion y ensanche de las calles, y en fin, todo lo que sea necesario para tener un conocimiento exacto de la poblacion y de las reformas proyectadas.

El presidente manifestó al Sr. Garcia de las Bayonas que estándose formando los presupuestos y tratando por tanto la comision de las mejoras locales creia no debia tratarse de ellas hasta que aquellos vieran á discusion. Preguntósi cuál era el otro extremo y

El Sr. Garcia de las Bayonas dijo que el segundo extremo era la traza de aguas, que por medio de fuentes públicas surtirán la poblacion de otras mas puras, mas saludables y de mejores condiciones que las actuales.

Igual observacion hizo el Sr. Pagan al Sr. Garcia de las Bayonas sobre este extremo y dicho síndico se conformó á guardar silencio y dejar la iniciativa (que no creemos tenga exclusiva para nadie) á la comision referida. Nos pareció oportuna la proposicion del Sr. Garcia de las Bayonas y muy en su derecho por su carácter de síndico.

El Sr. Presidente levantó la sesion, pero nosotros no hemos concluido su relato.

Entre lo mucho que no llegamos á oír, pues lo que llevamos relacionado lo hemos á algunas palabras que de vez en cuando podiamos cojer de la lectura de los respectivos escritos, se encuentra el dictamen dado concediendo el aprovechamiento de un trozo de la plaza de Agustinas para poder sacar mas afuera una tipia de la casa fabrica de tejidos que hay en la misma. Este dictamen no obtuvo discusion, á cual se le ocurrió preguntar nada acerca de las condiciones con que el municipio cedia el terreno y si se sujetaba en ello al plan que debe existir para la situacion y ensanche de la poblacion. Pero ya que el municipio le aprobó de ronton, con el acostumbrado silencio, no dudamos que el dictamen estara autorizado por lo menos por seis trece dividendos de los diez de que consta la comision de policía urbana, y que esta ha tenido en cuenta el plan de la poblacion, pues no basta la autorizacion que concede el párrafo 1.º del art. 89 para vender los terrenos sobrantes de la via pública, porque se necesita probar que efectivamente son sobrantes y que su venta no causa perjuicio de tercero.

Hace mas de seis meses que la revista «El Chocolate» suspendió su publicacion y todavía, á pesar de las gestiones que se han venido haciendo, todavía hay varios señores que con el carácter de suscritores recibieron todos los números que se publicaron y que aun no han pagado ninguno de los nueve meses que se repartió.

«El Eco de Cartagena» se lamenta de la necesidad en que se ve aquella poblacion de entregar ahora en un corto plazo los mozos de 21 años de la quinta de 1873, los de 20 de 1874 y los de 19 de la extraordinaria últimamente decretada, con mas el metálico de las redenciones que se hagan.

Efectivamente que para una poblacion que tanto ha sufrido es un golpe esto algo duro.

La abundancia de original que hemos venido teniendo nos ha impedido ocuparnos de las últimas funciones puestas en Roma.

El jueves de la anterior semana tuvimos el gusto de ver una de las mejores obras del teatro antiguo, original del célebre maestro Tirso de Molina, titulada *Lo que son mujeres*. Sobre el mérito de esta obra esta demás que nos detengamos, pues mas autorizadas pumas la tienen favorablemente juzgada. En su ejecucion se tuvo un esmero grandísimo y bien puede estar seguro el Sr. Miguel que la dirigió, que fué completamente acabada, interpretando cada uno su difícil papel todo lo bien que pudiera desearse. Debemos hacer especial mencion de la Sra. Llorente, que en los últimos actos se creció mucho expresando con verdad el amor propio picado. No estuvo menos feliz la Srta. Ruiz al hacerse la desdichosa y engruise con las hijas. La Sra. Galé hizo. El Sr. Miguel en el casamentero Gibaja cual exigia su papel. Los Sres. Cruz, Páua, Obregon y Gozalez nada dejaron que desear. Sin embargo la obra pasó casi desapercibida.

Sábado y domingo se puso *Una heroína Navarra*, obra de oportunidad para dichos dias, pero que tiene importantes escenas que vimos salvadas bastantes

bien por la Sra. Llorente y Sres. Martinez y Miguel.

El miércoles se estrenó *L'Hercule*, drama que no llegamos á oír, pero del que podemos decir por referencia que no es exagerado cuanto se tiene dicho por la prensa y por los que le conocian respecto á su mérito y grande interés. Su ejecucion se nos asegura fué muy esmerada. Nos alegráramos de repetirla.

A pesar de la buena ejecucion de obras y del interés que para presentarlas dignamente se toman los directores y partes de la compañía, sentimos ver nuestro teatro desahogado, puesto que prueba que no es el arte el mas afortunado si se compara con el éxito que han tenido las zarzuelas, y especialmente las bufas, en temporadas anteriores. Veremos si á magia tiene mejor suerte pues el sábado empezará las representaciones de *La redoma encantada*, obra que en ese género es de las mejores y cuyo libreto es debido al ya difunto Hartzenbusch.

Para que se sepa cuando han producido mas y cuando menos los arbitrios municipales y no nos pueda decir «El Noticiero» (como dijo) que la resta se levanta y produce mas de 1.000 pesetas diarias, alia va la nota de lo que ha producido en cada mes desde que se estableció.

AÑO DE 1872.	
Días 17 á 30 de abril.	6,327 60
Mayo.	18,231 58
— junio.	21,482 23
— julio.	22,649 3
— agosto.	22,920 15
— septiembre.	21,566 23
— octubre.	23,178 97
— noviembre.	19,646 97
— diciembre.	21,252 36
1873.	
— enero.	20,867 75
Días 1.º á 21 de febrero.	11,333 72
— 26 á 31 de agosto.	5,154 23
Mes de septiembre.	26,123 35
— octubre.	25,813 91
— noviembre.	24,725 79
— diciembre.	21,233 52
1874.	
— enero.	16,632 65
— febrero.	15,006 63
— marzo.	18,635 68
— abril.	16,197 25

Sin que nosotros le censuramos debemos hacer presente que, en estos últimos meses se estableció el fiscal del Carmen, que se aumentaron inspectores, y por último que se ha suprimido los depósitos y se ha tomado otras medidas.

«El Noticiero» publicó anteaer la cuenta de lo gastado en las obras municipales en administracion durante la anterior semana.

Las siete paradas de lo invertido en la continuacion de los locales de los juzgados ascienden á 253 pesetas 83 céntimos (1 015 rs. 32 ctmos.) y las tres de lo gastado en reparacion de calles suman 26 pesetas 50 céntimos (108 rs.). Dichas partidas, unidas, ascienden á 280 pesetas 33 céntimos (1,121 rs. 32 ctmos.). La suma de la cuenta publicada por «El Noticiero» es 260 pesetas 68 céntimos (1,042 rs. 72 ctmos.) como se vé, entre la suma efectiva y la que tiene la cuenta dada á luz por nuestro colega hay una diferencia de 19 pesetas 65 céntimos (78 rs. 60 ctmos.) No sabemos si el error procede de los ejemplares de nuestro colega ó de la cuenta que le ha sido enviada, pero sí sabemos que es la segunda vez que hacemos notar falta de exactitud en la suma, falta que inutiliza el objeto de la ley.

Ayer no pudo publicarse «El Noticiero.»

## SECCION OFICIAL.

### PRESUPUESTO PROVINCIAL adicional al de 1873-74.

#### GASTOS.

##### PRIMERA SECCION.

**Capítulo 1.º—Artículo 1.º—Material.**  
Para el sueldo de un escribiente temporero en la secretaría de la diputacion durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año económico, 250 pesetas.  
Para reparaciones y renovacion del mobiliario 1,500 pesetas. Importa este artículo 1,750 pesetas; y el capítulo la misma suma.

**Capítulo 2.º—Artículo 2.º**  
Para satisfacer á los ayuntamientos de Cieza y Archon el importe de los bagajes facilitados á los pobres y presos de tránsito, 425 pesetas 86 céntimos. Importa este artículo la suma de 425 pesetas 86 céntimos, y el capítulo igual cantidad.

**Capítulo 5.º—Artículo 1.º**  
Para material de la junta provincial de 1.ª enseñanza, segun el presupuesto parcial de la misma, 161 pesetas 23 céntimos. Importa este artículo la referida suma.

**Artículo 2.º—Universidad libre.**  
El presupuesto de este establecimiento queda reducido á dos trimestres en vez de los tres que se consignaron en el parcial, imputando la cantidad de 107,487 pesetas 80 céntimos distribuidos en esta forma:

Para personal como nuevo gasto, 22,991 pesetas 67 céntimos.

Para material como nuevo gasto, 8,250 pesetas.

Para obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 76,246 pesetas 13 céntimos. Importa este artículo la suma de 107,487 pesetas 80 céntimos.

**Artículo 3.º—Escuela Normal de maestros.**  
Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial como obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 5,616 pesetas 73 céntimos.

#### Escuela Normal de maestras.

La Comision permanente ha creido debia dorsele la partida consignada como nuevo gasto, reduciéndola á solo las obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 2,731 pesetas 23 céntimos. Importa este artículo la suma de 8,398 pesetas 1 céntimo.

#### Artículo 5.º—Academia de Bellas Artes de Mércia.

Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial, como obligaciones procedentes del presupuesto anterior, pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 11,907 pesetas 56 céntimos. Importa este artículo la referida suma; y el capítulo 127,954 pesetas 62 céntimos.

#### Capítulo 8.º—Artículo 2.º—Hospital de Mércia.

Este establecimiento figura en su presupuesto parcial 59,625 pesetas 65 céntimos de gastos en la forma siguiente: Para material como nuevo gasto, 34,770 pesetas 92 céntimos.

Para obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 24,854 pesetas 74 céntimos. Importa este artículo la suma de 59,625 pesetas 76 céntimos.

#### Artículo 3.º—Casa de Misericordia y Huérfanos de Mércia.

Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial como obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 22,790 pesetas 7 céntimos.

Además, la comision provincial ha creido conveniente consignar las partidas siguientes:

Para el sueldo de un profesor de música por el último trimestre del actual año económico, á razon de 1,500 pesetas anuales, 375 pesetas.

Por un trimestre de material de la escuela de música 250 pesetas.

Por una cocina económica para la familia 2,000 pesetas.

Para otra ídem con destino á la o fermería 125 pesetas. Importa este artículo la cantidad de 25,540 pesetas 7 céntimos.

#### Artículo 4.º—Casa de Expositos y Maternidad de Mércia.

Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial como obligaciones procedentes del presupuesto anterior, pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 23,673 pesetas 7 céntimos.

#### Hijuela de Expositos de Cartagena.

Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial como obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 33,208 pesetas 59 céntimos.

#### Hijuela de Expositos de Lorca.

Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial, como obligaciones procedentes del presupuesto anterior, pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 27,732 pesetas 22 céntimos.

#### Hijuela de Expositos de Caravaca.

Este establecimiento solo figura en su presupuesto parcial, como obligaciones procedentes del presupuesto anterior, pendientes de pago con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 22,832 pesetas 76 céntimos.

**Hijuela de Expositos de Jumilla.**  
Este establecimiento no conigna gasto alguno en su presupuesto parcial. Importa este artículo la suma de 107,446 pesetas 64 céntimos; el capítulo 192,612 pesetas 37 céntimos; y la seccion 322,742 pesetas 85 céntimos.

#### SEGUNDA SECCION.

##### Capítulo 2.º—Artículo 2.º

Por el resto de la contrata de la carretera provincial de Moratilla á Calasparra, conforme á lo dispuesto en el art. 80 de reglamento de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de setiembre de 1865, 147,001 pesetas 85 céntimos. Para las obras hechas en acotamientos y cimentacion de pontones de la misma carretera, de conformidad al citado artículo 7,103 pesetas 10 céntimos. Importa este artículo 154,110 pesetas 95 céntimos y el capítulo la misma suma.

##### Capítulo 4.º—Artículo único.

Para reintegrar la cantidad correspondiente al descuento de los haberes durante el ejercicio del corriente año económico á los empleados en la secretaría y contaduría de la diputacion, oficial de la junta de agricultura, industria y comercio, archivero y depositario provinciales, cuerpo refundido de arquitectos y carreteras provinciales y vecinales, secretario de la junta é inspector de primera enseñanza, pensionista, escuela normal de maestros, idem de maestras, academia de bellas artes, hospital, casa de Misericordia, casa de expositos é hijuelas en la provincia, entendiéndose que solo se hará el reintegro á aquellos empleados y dependientes que disfruten de 6,000 reales abajo, 5,200 pesetas. Importa este artículo las referidas 5,200 pesetas el capítulo idéntica suma y la seccion 159,310 pesetas 95 céntimos.

#### TERCERA SECCION.

##### Capítulo único—Artículo 1.º

Para las obligaciones de la provincia procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de diciembre de 1873 con arreglo á la última casilla de la liquidacion, 204,853 pesetas 83 céntimos. Importa este artículo, capítulo y seccion la indicada suma de 204,853 pesetas 83 céntimos.

Total general de gastos 656,907 pesetas 63 céntimos.

#### Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

#### REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Ninguna enfermedad resista á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, úlcas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, alijos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 onzas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Dejada, de la Universidad de Córdoba, y José Batacazo y Jute, de Logroño, etc., etc.

Certificado num. 78,974 del Dr. Manuel Saenz de Dejada, doctor de la Facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zap-pian, empleado, hoy electo administrador de la Aljama de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1873.

Dr. Manuel Saenz de Dejada.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apatito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Dr. Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

300-21

GUERRA CIVIL.

Ya sea porque el temporal está cagando continuas interrupciones en los hilos telegráficos, ó porque en realidad no ha ocurrido después de la entrada de las tropas en Bilbao, nada nuevo que merezca fijar la atención pública, es lo cierto que ayer no se recibieron del Norte telegramas de importancia, ni sobre los movimientos del ejército, ni sobre la marcha que haya podido emprender los carlistas.

Solamente, según telegrama oficial de ayer, á la una menos cuarto ha salido de Santander en dirección á Madrid el señor duque de la Torre, habiendo seguido gran número de personas á despedirle.

Esta noticia, que fuimos los primeros en participar á nuestros lectores, ha absorbido por completo la atención pública, tanto más cuanto se sabe que los generales que regresan con el duque de la Torre, son los Sres. Laserna, López Domínguez, Palacios, Serrano Acebrón y Topete.

Aun no puede formarse juicio exacto del punto á que el grueso de la facción, dirigida sus pasos, sin embargo que parece girará de subdividirse, marcando á su provincia respectiva cada una de las heterogéneas fuerzas que la componen.

En un periódico legitimista de París hallamos la siguiente noticia:

«Se nos dan como positivas las siguientes noticias, que reproducimos, sin embargo, bajo todas reservas.»

Muchos diputados de la extrema derecha de la Asamblea nacional de Versalles habrían partido ayer para la frontera de España, donde se dirigirán al campo carlista, á fin de juzgar por sí mismos del estado actual de las cosas y presentar á la Asamblea, en cuanto reanude sus sesiones, una proposición reconociendo á los carlistas como beligerantes.»

Con referencia á noticias de Perpiñán, da por cierta El Correo de Bayona la noticia de la entrada de D. Alfonso en Cataluña. Iba encargado del mando de Cataluña, Aragón y Valencia por los carlistas, y le acompañaban, además de su esposa, los Sres. Moya, Lafuente y Freixa, que se titulan generales.

—Ultimamente, el brigadier segundo jefe de la capitania general de Valencia, en telegrama recibido ayer tarde, dice:

«En este momento (1 y 15 tarde) recibí parte, fechada ayer en Castellón, del brigadier Guardia, en que me dice que, después de cuatro horas de fuego, ha desalojado de las formidables posiciones, detrás de Burriol, á las facciones del hermano de Cauala é hijos, Nizozarro y Arbelero, en número de 2.600 á 3.000 hombres, causándoles más de 40 muertos y bastantes heridos: teniendo por nuestra parte dos muertos y 25 heridos. Hay que lamentar en el pueblo algunas desgracias causadas por los disparos del castillo y de nuestra fuerza. A las diez de la noche dejó las posiciones tomadas al enemigo y marchó á Castellón para manifiestar la fuerza y conducir los heridos.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

SECRETOS.

En vista de la instancia elevada por la junta de gobierno del colegio de procuradores de Madrid solicitando la modificación del decreto de 20 de Mayo de 1872 en lo relativo al lugar que debe ocupar dicha corporación en el solemne acto de la apertura de los tribunales:

Considerando que el cargo de procurador tiene hoy un carácter profesional independiente, por cuyo motivo no pueden ser colocados los individuos que lo ejercen entre los auxiliares de aquéllos; oída la sala de gobierno del Tribunal Supremo y de acuerdo con lo informado por la misma.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El colegio de procuradores de Madrid ocupará en el solemne acto de la apertura de los tribunales el sitio colocado á espaldas del de abogados y el espacio comprendido entre el estrado y la barra, dando frente á la mesa de la Presidencia, y formando ángulo con los asientos señalados á los secretarios de sala y demás auxiliares del Tribunal Supremo, audiencia de Madrid y juzgados que deban asistir á la solemnidad.

Dado en el cuartel general de San Martín á veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serra o.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristino Martínez.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 4.—En el consistorio tenido esta mañana el Papa ha nombrado tres obispos italianos, y uno in partibus infidelium.

LONDRES 4.—La población china de

de Shansei atacó á la colonia francesa, apedreó á los extranjeros y quemó sus casas.

Consolidados, á 93 1/4.  
Exterior, á 20 1/4.  
PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés al contado, á 59'55.  
El 3 por 100 á fin de mes, á 59'85.  
El 5 por 100 al contado, á 94'25.  
El 5 por 100 á fin de mes, á 94'77 1/2.

PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 59'55.  
El 4 1/2, á 85'75.  
El 5 por 100, á 94'35.  
Consolidados ingleses, á 98 1/4.  
Exterior español, á 20 1/4.  
En el Bolsin se han hecho:  
Interior español, á 45 3/4.  
Exterior Idem, á 20 1/4.

Fabra.

La noticia de la repentina llegada del duque de la Torre ha levantado una inmensa excitación entre los hombres más caracterizados de nuestros partidos.

Sobre esto dice un periódico:

«Nadie creía que el general Serrano había de regresar tan pronto. Las personas de su familia ignoraban que habíase salido de Bilbao, y la primera noticia que tuvieron fué saber que se hallaba en Santander.»

Los radicales inmediatamente que supieron esta novedad, no muy satisfechos que digamos, parece que tratan de rodear ó con una triple fila de sus parciales para que no llegue hasta él el canto de las sirenas conservadoras.

Estos parecen hallarse muy satisfechos, si bien están con el ojo avizor, porque unos y otros tratan de ver cómo se echan la zancadilla con que principia el juego. Y decimos esto, porque mientras los conservadores dicen que el general Zavaia tiene formada la irrevocable resolución de dejar el Ministerio tan luego como llegue el general Serrano, otros que no son conservadores, cuentan que se formará un Ministerio homogéneo, bajo la presidencia del ministro de la Guerra.

Parece que se insiste en llevar á cabo la idea de crear billetes especiales de calderilla. Y en verdad que no comprendemos el objeto de semejante medida, pues sirviendo aquella clase de moneda para facilitar los cambios al por menor, esta facilidad desaparece desde el momento en que se emitan aquellos billetes cuyo valor máximo, será el de 20 pesetas.

En fin, hasta tanto que no se den explicaciones más claras que las que hasta ahora sabemos, tendremos que convenir en la suposición que hace un colega de que esta nueva especie de billetes se destinará al pago de las clases pasivas.

Constantes defensores de los intereses de los pueblos, y dispuestos siempre á contribuir á todo lo que resultará pueda en su beneficio, no podemos menos de dar publicidad á la Exposición que dirige al señor ministro de Fomento la diputación provincial de la Coruña, con motivo del estado general de las obras del ferrocarril del Noroeste.

Se trata de una comarca importantísima de España que hace muchos años debiera estar en comunicación directa con las demás provincias, pero que si no lo está en la actualidad, no es ciertamente porque no lo desea ni porque haya dejado de hacer cuantos sacrificios han sido menester para ello, sino por causas, de que hoy por hoy, no queremos ocuparnos.

Sin embargo, procuraremos adquirir esos datos y noticias puedan ilustrar y esclarecer la cuestión, y en virtud de ellos, nos ocuparemos de este asunto con toda la extensión que el mismo requiera, pues tratándose de los intereses de

los pueblos, nuestra humilde pero constante y sincera cooperación nunca falta ni faltará en pro de ellos.

He aquí ahora la citada Exposición:

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

La diputación provincial de la Coruña faltaría al primero de sus deberes si no se liberase acerca del estado de las obras del ferrocarril que ha de poner en comunicación los pueblos y comarcas de Galicia con la capital de la nación y los países más importantes del mundo civilizado.

Mientras que las provincias gallegas, concluida su vía férrea, no se comunican con el continente europeo, de la manera que lo demandan la actividad del comercio, el porvenir de las artes y de la industria y el desarrollo de la agricultura, tanto será que su suelo rico y privilegiado, su clima suave y benéfico y sus cómodos y seguros puertos en el Océano, brinden con toda clase de dones, pues separadas del comercio universal, solo darán por resultado tanto la apatrida riqueza, la depoblación de los campos, la deserción de sus hijos y el completo estruccionamiento de toda mejora y progreso.

Galicia, sin embargo, que asocia su felicidad á la construcción del ferrocarril, ha visto que el fervido entusiasmo reflejado en todos los semblantes al anuncio de la obra, se trocó en frialdad y desconfianza al realizarse tan análogo acontecimiento, y si bien este cambio paréciese en un principio inexplicable, le ha justificado tristemente los diez años corridos entre amargas decepciones y inestuos desengaños.

Nunca desde entonces, ni en la opinión, ni en la prensa, fué popular el pensamiento de que la concesión se prorogase, y si alguien alzó generosamente su voz en contra de esa justa tendencia de la opinión, corrió el peligro de que sus nobles propósitos fuesen mal comprendidos y se le creyese hostil á los intereses del país.

Las prevenciones de este, eran por desgracia, bien justificadas, y los que confiaron en las promesas alhajadas de la Empresa constructora, han tenido que confesar sus errores y la fascinación de que habíase sido víctimas.

Así, hoy, uno solo es el deseo, una sola la aspiración de toda Galicia: la adjudicación á la Empresa falta, una vez más, á sus compromisos.

Prolijos sería examinar las causas que arraigan el sentimiento del país.

Tratada la propiedad con menosprecio de su verdadero valor, más atentos los concesionarios á paralizar sus administrativas que á seguir sus benéficos impulsos; subordinada la variación introducida en el trazado oficial antes á la economía de la construcción que á las necesidades de los centros productores; convertido en instrumento de favor lo que era motivo de universal reproberación; impuestas onerosas contribuciones para pago de obras no bien construidas, seguidamente abandonadas y entregadas á la destrucción, ni una de aquellas prudentes reflexiones que inducen á soportar las cargas y á soportar los sacrificios, se ofreció á la imaginación de los pueblos para disculpar á la Empresa.

Hemos llegado al momento en que cumple apreciar en toda su integridad tan lamentable y extraordinaria situación.

Señalado el día 20 de Junio próximo para abrir á la explotación el trayecto de esta capital á Sarria, en ese día, si no antes, toca resolver si procede ó no la declaración de la caducidad.

La diputación no se ocupará en demostrar que el compromiso de la Empresa no pueda ser cumplimentado el 30 de Junio del presente año, ni el del venidero de 1875, pues no abriga siquiera la duda de que el Gobierno le ignore, como claramente se le habrán advertido los ingenieros destinados á cada línea, tan pronto como el decreto de 15 de Marzo determinó todo lo que debía ser ejecutado antes de la entrega á la explotación.

La ley de 13 de Octubre de 1869, declarando improrrogable el plazo concedido para la terminación de las obras, la votación habida en las últimas Cortes, que el citado decreto quiso legalizar, y en la que se acordó aplicar la caducidad á quienquiera de los períodos que señala, como el citado de 30 de Junio, no estuviesen habilitadas para la explotación los trozos respectivos, y la circunstancia de haber sido suscrita la moción de las Cortes por personas más afeutas, quizá, á los intereses de la Empresa que á los del país, evitan toda discusión, y que haya necesidad de aducir razones para demostrar cuán recta y cuán ineludible es la declaración de la caducidad.

Otra cosa sería si la Empresa hubiese dado mejor empleo á los auxilios votados en 1869, si fuesen invertidos exclusivamente en pagar á los destajistas que ejecutaban las obras con la rebaja del 10, del 20 y del

37 por ciento del valor del presupuesto; si la Empresa no hubiese otorgado un contrato con uno de sus súbditos por el cual se obligó á pagar aquellas con el aumento del 40 por ciento de la cifra presupuestada, ni las obras habrían estado en el atraso en que se encuentran, ni la administración del contrato sería tan oscura ni tan ocasionada á perturbaciones como las que más y más cada día son de temer.

Así, pues, el deseo más ardiente de los habitantes de esta provincia, es que con igual derecho que la Empresa ha la vajer la concesión, si se declara la caducidad, no habiendo méritos para ello, con el mismo se le niegue toda próroga, existiendo como existen motivos sobrados que justifiquen esta determinación, no solo porque los derechos y obligaciones de las partes contratantes son recíprocas, sino también porque en el exacto y leal cumplimiento del contrato descansa la importancia de las cuantiosas contribuciones que está pagando el país con una puntualidad desconocida en otros períodos.

La Diputación no encuentra en este asunto solución más ventajosa.

El estado publicado en la Gaceta de 9 del corriente, acredita que los recursos de la subvención están agotados, pues falta muy poco por entregar, y por tanto, Galicia sabe lo que ya está en su ánimo, que si no se tiene ferrocarril, ha de ser habilitado de su cuenta; más data que esto no la sufrulla, necesita y definitivamente salvar el resto de subvención no entregada, librándose de un aumento gracioso con que un modo inconcebible cayó la Empresa la construcción, y aprovecharse del beneficio que ofrecen los destajistas.

De todo lo obstante se vería privada, si no se aplicasen con firmeza la ley de la caducidad.

Este Consejo provincial, conyunción de que es preciso, de que es justo, de que es sin duda altamente benéfico promoverlo.

Señalado V. E. se sirva atender á estas consideraciones y declarar la caducidad de las concesiones de que dispone la Empresa del Noroeste, tan pronto como que el 30 de Junio del corriente año no puede entregarse ó no ha entregado á la explotación el trayecto desde esta capital á Sarria, Galicia, acogiéndose esta resolución con la gratitud que los pueblos manifiestan á los Gobiernos que velan por el fomento de sus intereses y con la satisfacción de haber desahogado los males de la ruina y completo aislamiento del país en el movimiento progresivo de la sociedad presente.

Coruña 20 de Abril de 1874.—El Presidente de la Diputación, Benito Mendizábal. P. A. de la D., el secretario, Vicente Oid Osorio.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Barcelona correspondiente al día 4:

«Durante la penúltima madrugada fueron, según se han asegurado, á un colegio, detenidos y robados en la carretera de Francia, junto al B. 50, cuantos carreteros venían de las inmediaciones de Madrid, conduciendo hortizas á esta capital. Cometeron el robo cuatro ladrones armados de escopetas, pistóles y bayas, apoderándose no solo del dinero, que llevaban los carreteros, sino de prendas de ropa y hasta de los carbónes que usaban. Más tarde se trasladaron á la orilla y cuesta del río y robaron también á otros carreteros.»

En Barcelona se va á celebrar este año con gran solemnidad la procesion del Corpus.

Las facciones que cometeron en Alfornia los actos de que tenemos dada cuenta á nuestros lectores, abandonaron precipitadamente la población al tener noticia de que se aproximaba una fuerte columna al mando del brigadier Sr. Salamanca. Los carlistas tomaron la montaña á donde, sin embargo, nuestra artillería les hizo oatorce ó quince disparos, causándoles algunas bajas, especialmente los dos últimos, cuyas grandezas se vieron caer en medio de grupos numerosos.

La columna permaneció en Alfornia, y el señor Salamanca, impresionado fuertemente por las horribles escenas de que acababa de ser teatro aquella villa, dictó varias y enérgicas medidas.

Una de dichas medidas consistió en haber impuesto un año de contribución á Alfornia, y medio á los carlistas de los pueblos de las Bajas, Alfoz, Vilaplana y Maspujós, como indemnización á las familias de los voluntarios muertos.

Ayer llegaron á Madrid procedentes de Valladolid 30 oficiales y 30 individuos de tropa del 6.º batallón de don de potros de Baza, establecido en la capital de Castilla la Vieja.

Ultimamente han sido dados de alta en los hospitales de Valladolid 140 soldados heridos en los combates de Marzo.

El miércoles día de hoy comendante militar de la Ribera de Baza, en la venta conocida por Santa Montaña recibió un reconocimiento del cual resultó el hallazgo de varias armas de fuego y una bastante cantidad de pólvora. Una de los individuos que acompañaron en el reconocimiento al Sr. Beraza, corneta, según se nos

dice, del 6.º batallón franco móvil que manda el Sr. Longoria, encontró en el mismo sitio un que había la pólvora tres onzas en peso y alguna otra moneda, todo lo cual entregó á su jefe. E. B. por disposición del comandante general de la provincia, ha entregado al expresado corneta la cantidad que fué por él hallada.

Por los mandados los robos en la provincia de Oviedo y en los pueblos cercanos á la capital especialmente.

Hemos oído hablar de varios casos ocurridos recientemente, en algunos de los cuales los mil honores de S.ª cobien aren con poderosos de lo que habieron á mano, sino que cometeron otros excesos, maltratando á las personas robadas.

Van presentándose á nuestras autoridades diversos puntos granos de soldados procedentes de las fuerzas hechas prisioneras cuando el descalabro de la columna del general Nouvilles. El batallón de cazadores de Arriples, al cual alcanzaron también las consecuencias de la jornada, de las reorganizarse en Tarragona, hola donde salió días pasados de Barcelona por mar la mayor parte de la fuerza de dicho cuerpo, que ha llegado el mismo día de San Felú de Guixols.

Parece que la construcción del ferrocarril de Terragona á Lérida por Viniá sigue con actividad. El lunes llegó un tren hasta la Boria, y los trabajos se reanuda, y se prosigue en igual escala, dentro de dos meses la línea quedará terminada entre el estacion de Viniá y Lérida.

La Real Academia de Ciencias de Barcelona ha acordado el día 20 de Mayo de 1874.

«Los carlistas han pretendido formalmente bajo el nombre de don Juan, príncipe de los poches de esta ciudad á Falcoi y Cerandella y vice-versa.»

Se ha fugado del Hospital de Barcelona vestido de mujer, un preso á quien se había permitido que comiera con su familia.

Se ha encargado de la comandancia militar del centro de Baza el coronel primer jefe del regimiento caballería de Balón, Sr. Solá.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una orden á los distritos llamando á los mozos del reemplazo del 72 que existen en Baja á los que ingresen en el suceso.

En Almadén se celebraron el 2 de Mayo solemnes honras por las almas de los héroes de nuestra independencia.

Un periódico vevano dice que parece que un personaje de influencia, y que hábilmente parte muy activa en la política, no se ha visto dispuesto á apoyar un G. binco homogéneo... en caso de formarse.

En cuanto tuvo noticia el círculo constitucional de Valencia de la entrada de las tropas libráles en Bilbao finitó telegráficamente al señor duque de la Torre.

En San Sebastián dos comisionados de aquella provincia con el objeto de facilitar al señor marqués del Duero y al ejército que manja.

Según un colega las facciones se retiraron al grito de: «¡nuestras casas!»

Antes ayer tarde se arbo el orden en Valencia; restableciéndose inmediatamente. Como comprenderán nuestros lectores, no van sobre este suceso versiones de las que no nos podamos bacer eco hasta ver el hecho confirmado oficialmente.

Calculábase los deterioros de Bilbao en un valor medio, entre 20 y 30 millones de reales, y los desgraciados particulares habrían sido mayores de no haber habido constantemente los volúes los sótanos de las casas.

Los opositores han escapado en algunos momentos, según se nos da cuenta, habiendo llegado á pagarse las chuletas á 1/2 cada una.

En el momento de la entrada del general Concha, en Bilbao, hubo un entusiasmo que rayaba en delirio.

Su primera entrevista con el general Castilla es indescriptible.

La diputación provincial acordó ayer estar en corporación á recibir al señor duque de la Torre.

Parece que el ejército del Norte se dividirá en dos cuerpos, uno á cuyo frente se pondrá el general Echagüe, y otro que será mandado por el general Letona.

Las hombrías que los carlistas han arrojado sobre Bilbao han causado grandes deterioros en la población. La casa del señor marqués de Montefuerte ha recibido 40 granadas, y 60 una de un amigo nuestro.

Para recibir al duque de la Torre, los radicales tienen un extenso programa. Una comisión de la central progresiva dirigida por el Sr. Beraza, portadora de una gran cantidad de papel.

El Circolo de la calle del Clavel asistirá á la estación en traje de etiqueta.

Parece que el ejército que se había iniciado en Valencia, tomó un gran número de prisioneros, que obligaron al segundo cuerpo á tomar medidas estratégicas para impedirlo.

Parece que el domingo celebraron una conferencia los señores generales Concha, Serrano y Topete, en la que se tomaron importantes acuerdos.

Según un colega ayer se significó á los funcionarios de los diversos ministerios que



**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 8; por 4 ó adelante á 4; los blancos y otros mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

# ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Aparición de S. Miguel arcángel.  
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de S. Agustín y en la de las religiosas Carmelitas.

## Sección mercantil.

**ACMUO PUBLICO.**  
Precios del día 7  
Frigo del país de 15'25 á 15'75 pta.  
Jaja. de 0'00 á 0'00 uo  
Cebada. de 0'00 á 0'00 uo  
Maiz. de 0'00 á 0'00 uo

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
De Madrid	11.30 m.	3.30 p.
De Cádiz	11.30 m.	3.30 p.
De Sevilla	11.30 m.	3.30 p.
De Málaga	11.30 m.	3.30 p.
De Almería	11.30 m.	3.30 p.
De Murcia	11.30 m.	3.30 p.
De Alicante	11.30 m.	3.30 p.
De Valencia	11.30 m.	3.30 p.
De Barcelona	11.30 m.	3.30 p.
De Lisboa	11.30 m.	3.30 p.
De Londres	11.30 m.	3.30 p.
De París	11.30 m.	3.30 p.
De Bruselas	11.30 m.	3.30 p.
De Ginebra	11.30 m.	3.30 p.
De Berna	11.30 m.	3.30 p.
De Viena	11.30 m.	3.30 p.
De Praga	11.30 m.	3.30 p.
De Budapest	11.30 m.	3.30 p.
De Pest	11.30 m.	3.30 p.
De Sofía	11.30 m.	3.30 p.
De Atenas	11.30 m.	3.30 p.
De Constantinopla	11.30 m.	3.30 p.
De Bagdad	11.30 m.	3.30 p.
De Bombay	11.30 m.	3.30 p.
De Calcuta	11.30 m.	3.30 p.
De Rangoon	11.30 m.	3.30 p.
De Hong Kong	11.30 m.	3.30 p.
De Shanghai	11.30 m.	3.30 p.
De Yokohama	11.30 m.	3.30 p.
De Kobe	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo	11.30 m.	3.30 p.
De Zamboanga	11.30 m.	3.30 p.
De Manila	11.30 m.	3.30 p.
De Cebu	11.30 m.	3.30 p.
De Batavia	11.30 m.	3.30 p.
De Soerabaya	11.30 m.	3.30 p.
De Singapur	11.30 m.	3.30 p.
De Penang	11.30 m.	3.30 p.
De Malacca	11.30 m.	3.30 p.
De Singapore	11.30 m.	3.30 p.
De Java	11.30 m.	3.30 p.
De Sumatra	11.30 m.	3.30 p.
De Borneo	11.30 m.	3.30 p.
De Celebes	11.30 m.	3.30 p.
De Molucas	11.30 m.	3.30 p.
De Sulu	11.30 m.	3.30 p.
De Mindanao	11.30 m.	3.30 p.
De Filipinas	11.30 m.	3.30 p.
De Iloilo		